



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 9 DE MAYO DE 2024

En el Salón de actos del edificio de la Casa Consistorial de Cabanillas de la Sierra, sito en la Plaza del Ayuntamiento nº 1, siendo las diecinueve horas, se reúnen los concejales que en el anexo 1 se nominan, con la presidencia del Sr, alcalde Don Fernando Tárraga Enamorado y la asistencia del secretario interventor Arturo Muñoz Cáceres, al objeto de examinar el orden del día propuesto

Asunto Primero. - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por el Sr. alcalde se pregunta a los asistentes si hay alguna consideración que hacer a la redacción del borrador del acta de la sesión anterior.

A la vista de que no hay consideración alguna que reseñar, el Sr. alcalde somete a votación la redacción dada del acta que queda aprobada por unanimidad.

Asunto Segundo. - Ratificar el acuerdo de disolución de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, adoptado por la Junta de la Mancomunidad en sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2024.

El Sr. alcalde hace la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO. - Ratificar el Acuerdo de disolución de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya adoptado por la Junta de la Mancomunidad en sesión celebrada con fecha 11 de abril de 2023 por el que se acuerda mirar el expediente de disolución de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya.

SEGUNDO. - Remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta de la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya, con indicación expresa del resultado de la votación.

TERCERO. - Solicitar, en calidad de miembro de la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, la adhesión a las áreas y servicios que se relacionan a continuación, que actualmente presta la Mancomunidad de Servicios Valle Norte del Lozoya:

1. Medio Ambiente, Gestión de Residuos y Movilidad
2. Servicios a la Ciudadanía (Deporte, Cultura y Turismo)

CUARTO. - Remitir el presente Acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, a efectos de su tramitación de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos.

Finalizado el debate, se somete a votación siendo aprobado por la **mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación**, de conformidad con



lo establecido en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 68 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

El Sr. alcalde informa al Pleno de que este ayuntamiento está representado en cada una de las áreas para las que solicitó la adhesión, previamente se negoció entre los alcaldes, pero todavía no han sido nombrados los vocales de los municipios.

El concejal del grupo Popular D. Jaime García San Martín, pregunta al alcalde sobre la previsible fecha en la que la Mancomunidad estará operativa a lo que responde el Sr. alcalde que la previsión es de primeros de 2025 aunque a su juicio esta muy en el aire.

La concejala D^a Noelia Martín Sánchez manifiesta que aún debe pasar por todos los plenos de los ayuntamientos adscritos.

El concejal Jaime Benito Hernández manifiesta que en la práctica se sigue formando parte de la Mancomunidad Valle Norte hasta que entre en funcionamiento la otra Mancomunidad.

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada por unanimidad

Asunto tercero. – Ratificación del acuerdo de disolución de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo

El Sr. alcalde hace la siguiente propuesta de acuerdo

PRIMERO. - Ratificar el Acuerdo de disolución de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte adoptado por la Junta de la Mancomunidad en sesión celebrada con fecha 18 de abril de 2024.

SEGUNDO. - Remitir certificación del presente Acuerdo a la Junta de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, con indicación expresa del resultado de la votación.

TERCERO. - Solicitar, en calidad de miembro de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte, la adhesión a las áreas y servicios que actualmente presta la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte:

3. ÁREA de Servicios Técnicos, jurídicos y Urbanísticos.

CUARTO. - Remitir el presente Acuerdo a la Mancomunidad de Servicios Sierra Norte, a efectos de su tramitación de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos.

Finalizado el debate, se somete a votación siendo aprobado por la **mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación**, de conformidad con



lo establecido en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 68 de la Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid.

La propuesta de acuerdo es aprobada por unanimidad.

Asunto cuarto. – Dar cuenta al pleno de la propuesta de la cifra de población a 1 de enero de 2024. Consolidación de la cifra del INE.

Seguidamente se procede a dar cuenta al pleno de la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2024 resultante del INE, que asciende a 941 habitantes mientras que la que resulta de los archivos municipales asciende a 960, quedando el pleno enterado y dándose por buena la cifra del INE.

Pide la palabra el secretario-interventor para informar que la diferencia se debe a un ligero descuadre en los archivos que se producen con carácter mensual y que se corregirá con la legislación vigente que establece que el intercambio de estos archivos padronales sea automático.

Asunto quinto. – Elección del nuevo representante municipal en la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Norte.

El Sr. alcalde pone de manifiesto de que antes de que se disuelva esta Mancomunidad se va a cambiar el vocal del municipio, a tal fin se propone nombrar como vocal al Sr. alcalde D. Fernando Tárraga Enamorado, propuesta que es aprobada por unanimidad.

Asunto sexto. – Dar cuenta al pleno de la nueva formación de la Junta de Gobierno Municipal

Seguidamente el Sr. alcalde da cuenta al pleno de la nueva formación de la Junta de Gobierno se ha quedado constituida por los siguientes concejales.

Alcalde: D. Fernando Tárraga Enamorado

Concejales: D^a Loreto Yagüe López

D. Jaime Benito Hernández

De la nueva formación queda el pleno enterado.

Así mismo se informa de una ligera reestructuración de las Áreas de Gobierno del siguiente tenor:

D^a Rosa González Soto, cesa en el área de política social y su concejalía estará formada por las Áreas de Salud, Igualdad y Medio Ambiente, siendo como ha quedado dicho que el Área de Servicios Sociales se integra en la alcaldía.

A continuación, el Sr. alcalde procede a realizar un informe de actividad municipal

Da cuenta a los concejales de las reuniones con los vecinos de los Barrancos de la que ha surgido una modificación del Convenio vigente sobre el servicio de saneamiento de la zona, manifiesta que el límite anual de financiación municipal para estas obras que era de 2.000 euros, se deja sin efecto de tal forma que ya no habrá límite, no obstante



se negociará con el Canal de Isabel II la posibilidad de que será esta empresa la que lleve a cabo la reparación de estas averías que ahora acometen los empleados municipales.

El concejal del grupo del Partido Popular, D. Jaime García San Martín, recuerda que nunca han llegado a 2.000 euros las reparaciones y pregunta si se seguirá manteniendo la salvedad de no acometer los daños estéticos, a lo que el Sr. alcalde responde que se mantiene y que tales actuaciones serán de cargo del propietario de la finca.

Da cuenta seguidamente de la recepción del informe positivo-autorización del servicio de vías pecuarias sobre la ejecución de la pista de petanca.

La concejala D^a Noelia Martín Sánchez se muestra en contra de que no haya límites en la financiación de las reparaciones de saneamiento.

Seguidamente se procede a discutir y votar la moción presentada por el grupo municipal del Partido Popular.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DE LA SIERRA PARA LA DEFENSA DE LA TAUROMAQUIA COMO MANIFESTACIÓN FUNDAMENTAL DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL Y COMO VÍA PARA LA CONSERVACIÓN DE UNA ESPECIE Y UN ECOSISTEMA ÚNICOS EN EL MUNDO.

El Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, eleva al Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, comienza afirmando en su preámbulo que *"La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia."*

El carácter de bien cultural de la Tauromaquia es indiscutible. Constituye un incuestionable patrimonio cultural inmaterial que forma parte del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España. Prueba de ello son las numerosas obras literarias y artísticas en las que la Fiesta de los Toros está presente: Gaya, Picasso, Valle-Inclán, Jacinto Benavente, Calderón de la Barca, Góngora, Zuloaga, Alberti, Gerardo Diego, Rilke, Bergamín, Vázquez Díaz, Antonio y Manuel Machado, Salvador Espriu, Blasco Ibáñez, Fred Niblo, Rouben Mamoulian, Bizet, Barbieri, Luis Jiménez Martas, Rafael Morales, Victoriano Cremer, Torres Villarroel, José Ortega y Gasset, García Lorca, Miguel Hernández, Chaves Nogales o Hemingway.



La Ley 18/2013 establece, además, en su artículo 3, el deber de protección, por el que los poderes públicos deberán garantizar la conservación de la Tauromaquia y promoverán su enriquecimiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Constitución Española.

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a través del Decreto 20/2011, de 7 de abril, declaró Bien de Interés Cultural, en la categoría de Hecho Cultural, la Fiesta de los Toros en la Comunidad de Madrid.

La Tauromaquia comprende un conjunto de actividades directamente conectadas con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas, amparados por nuestra Constitución, como la libertad de pensamiento y expresión, o los derechos de creación artística. En virtud de lo cual los poderes públicos tienen el deber de fomentar su ejercicio, respeto y conocimiento.

La supresión del Premio Nacional de Tauromaquia por parte del ministro de Cultura no ha sido un acto neutro, sino de hostilidad ideológica contra la tauromaquia y los que a ella se dedican, al haber declarado expresamente que es «tortura animal», de aislar a los partidarios de la tauromaquia y enfrentarlos a los que él llama «mayoría social». No es, además, un hecho aislado, sino parte de una ofensiva política que busca la prohibición y la desaparición de las corridas de toros, como el intento de prohibición en Cataluña.

Las declaraciones del ministro de Cultura respecto a la supresión del Premio Nacional de Tauromaquia no son más que otra forma de censura y una provocación más de quien dirige ese Ministerio, quien concibe la Cultura como un instrumento de ingeniería social contrapuesto al pluralismo democrático, a la libertad, y al arte.

La Cultura es, por el contrario, el territorio donde deben convivir las diferencias de una sociedad plural. El arte está por encima de las ideologías.

Los españoles no hemos delegado en el Gobierno de España el poder de destruir o eliminar ninguno de los bienes que integran nuestro patrimonio cultural. Les exigimos justamente todo lo contrario, que garanticen y promuevan el enriquecimiento de dicho patrimonio y que aseguren su disfrute por todos los ciudadanos.

La Tauromaquia no tiene sólo una vertiente cultural, que además es tangible, ya que junto a los sucesivos "no hay billetes" que se registran en Las Ventas o en las distintas plazas de nuestra geografía, en los casi 18.000 festejos celebrados en 2023, debemos considerar el atractivo e importancia que tiene en los turistas que nos visitan, así como su impacto mundial como imagen y reconocimiento de la marca España, y de Hispanoamérica donde también hay corrientes políticas hostiles.

La Tauromaquia tiene una vertiente económica interior muy importante: en cifras previas a la pandemia, el sector aportaba directamente el 0,17% al PIS nacional, de los que más de 400 millones en la Comunidad de Madrid. Y hemos de subrayar que es una aportación directa porque, como estamos viendo, la aportación indirecta es mucho mayor.



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

En efecto, la tercera vertiente por la que la tauromaquia también merece el compromiso de los poderes públicos con su defensa y fomento es aquella que tiene que ver con el mantenimiento de una especie animal, única en el mundo, en zonas medioambientales protegidas que conforman un ecosistema también único en el mundo: la dehesa y el toro de lidia están asociados en la conservación de una amplísima zona de nuestro territorio, de la que se obtienen todo tipo de rendimientos agrícolas y ganaderos, además de aquellos estrictamente relacionados con la biodiversidad y la calidad del aire.

Acabar con la tauromaquia supondría por tanto un doble atentado contra nuestro patrimonio natural y cultural.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra:

PRIMERO. - Reconoce la plena vigencia de la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural, y de todos sus mandatos, frente a aquellos ataques ideológicos que pueda sufrir.

SEGUNDO. - Reconoce la importancia de la Tauromaquia en España en sus tres vertientes, cultural, económica y ecológica, exhortando a los poderes públicos a protegerla y fomentarla.

TERCERO. - Exige al Gobierno de España el mantenimiento del Premio Nacional de Tauromaquia y rechaza comportamientos, manifestaciones y acciones conducentes a degradar y menospreciar la Tauromaquia, como las recientes declaraciones del ministro de Cultura, Ernest Urtasun Doménech.

CUARTO. - Se compromete a fomentar la celebración de festejos y actividades relacionadas con la tauromaquia en el municipio, así como apoyar el otorgamiento de premios y distinciones a los principales actores relacionados con la actividad.

QUINTO. - Dar traslado de estos Acuerdos al Gobierno de España, en particular al ministro de Cultura, a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias."

En Cabanillas de la Sierra a 9 de mayo de 2024

Fdo: Jaime García San Martín
Portavoz Grupo Municipal Popular
Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra



Por el Sr. alcalde se expone que la tradición es la que es y no la va a negar, él mismo fue aficionado a la tauromaquia y no le gustaría entrar en disquisiciones políticas de ámbito superior al municipio.

No van a proponer ni fomentar la celebración de festejos taurinos fundamentalmente por causas económicas y considera que este tipo de propuestas sólo intentan hacer ruido y no se debe entrar en ellas, reitera.

A continuación, se produce la votación de la moción que resulta rechazada o desestimada con los cuatro votos de los concejales del grupo Somos Cabanillas, habiendo votado a favor los tres concejales del grupo del Partido Popular.

Continúan las manifestaciones con la del concejal D. Leonardo De Guzmán Arroyo que se expresa comentando que el grupo de Somos Cabanillas decía que iba a ayudar a las empresas y le gustaría conocer como lo van a hacer con las empresas ganaderas.

El alcalde explica que el apoyo ha venido dado por la cesión del REG de la plaza de toros para que una escuela de tauromaquia pueda realizar su actividad, una clase práctica, siendo como es conocido que no está en su programa invertir dinero público en estas actividades y pone de manifiesto que podría haberse negado a la cesión de la plaza de toros.

El alcalde explica su preferencia por destinar el dinero público a otro tipo de actividades de la misma forma que el equipo de gobierno anterior lo destinaba a actividades taurinas, tan legítimo es lo uno como lo otro, subraya y añade que muchos de sus votantes no quieren actividades taurinas.

Seguidamente, el concejal D. Jaime García San Martín pregunta la razón por la que no se han enviado las Juntas de Gobierno, a lo que el secretario responde, una vez solicitada la palabra, que ha sido olvido suyo y se enviarán el próximo lunes.

Dicho lo anterior, el Sr. alcalde explica alguno de los acuerdos importantes de las Juntas de Gobierno celebradas, como la recepción de la barredora de la que se muestra muy satisfecho por su funcionamiento o la futura sustitución de los castillos infantiles del parque del colegio por otros nuevos.

Continua en el uso de la palabra el Sr. alcalde, para informar sobre la conocida problemática del parador. Informa de las ayudas posibles que podrían surgir en un futuro cercano, en concreto las subvenciones para bienes con protección municipal a las que este ayuntamiento acudirá cuando sean convocadas, para lo que se está elaborando una memoria de la que se dará traslado a Patrimonio y a Reequilibrio Territorial.

Actualmente esta actuación requiere de una inversión de unos dos millones de euros (2.000.000 €) y este ayuntamiento ni cuenta con ese dinero ni, posiblemente, con capacidad para acometer la obra, las únicas opciones de financiación posibles son el PIR y las subvenciones citadas.

El concejal D. Jaime García San Martín, recuerda al alcalde la existencia de una fecha límite para solicitar el alta de las actuaciones PIR y pregunta si se sabe la opinión de



Patrimonio sobre las nuevas propuestas, a lo que responde el Sr. alcalde, que se está a la espera.

El concejal D. Jaime García San Martín agradecería que se les informara y se ofrece a participar.

Sigue en el uso de la palabra el concejal D. Jaime García San Martín, para preguntar por la orden de subvenciones de cien mil euros (100.000 €) para 2024 a lo que responde que están en marcha tres documentos técnicos a estos efectos como el parking de la entrada o el FITO y comenta que necesitan disponer de estos documentos para presentarlos cuando convenga.

Sigue en el uso de la palabra el concejal del Partido Popular que pregunta sobre La Peñuela, para reconstruir la pista de pádel, siendo que ahora se realizarán dos pistas en vez de cuatro.

El Sr. alcalde responde que están estudiando la posibilidad de construir pistas mediante mejoras en la concesión para hacer tres en vez de dos pistas.

La concejala D^a Noelia Martín Sánchez pregunta sobre las subvenciones de empleo rural a lo que responde el alcalde que se han solicitado dos puestos para mantenimiento para doce meses que empezarían de inmediato, una educadora infantil, un monitor cultural y un monitor deportivo que empezarían sobre septiembre y podrían solaparse.

También se ha concedido la subvención de primera experiencia para contratar otro monitor sociocultural que también empezaría de inmediato.

El concejal D. Jaime Benito Hernández informa sobre el programa de fiestas del que prácticamente disponen.

El concejal D. Jaime García San Martín critica que se haya hecho coincidir los castillos infantiles con la misa del domingo, ya que los asistentes deberán optar por uno u otro acto, renunciando a la procesión o no yendo a misa los padres o no yendo los niños a los castillos hinchables, pide que se intente cambiar a lo que el concejal de festejos D. Jaime Benito Hernández que se intentará hablar con la empresa para solucionarlo.

Sigue en el uso de la palabra el concejal D. Jaime García San Martín para indicar que le parece fantástico que venga la orquesta de la Comunidad de Madrid, pero critica el lugar elegido para la actuación, la plaza del pueblo.

El alcalde manifiesta que en la actuación que recientemente ha dado en Buitrago le ha parecido fantástica y que han elegido ese lugar por ser la que admite más público.

El concejal D. Leonardo de Guzmán Arroyo manifiesta que si hay un espectáculo taurino se debería reflejar en el folleto de fiestas a lo que replica el Sr. alcalde que no le parece adecuado porque no lo organiza el ayuntamiento.

El concejal D. Leonardo de Guzmán Arroyo manifiesta que le parece injusto que a unos se les dé publicidad y a otros no, a lo que replica el Sr. alcalde que, por un lado, no hay tiempo, ya que el folleto sale ya y aunque lo tuviera tampoco lo haría al tratarse de una



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

actividad y empresa privada que persigue el lucro y lo que se publicita en los folletos son actividades de entidades sin ánimo de lucro.

El concejal D. Jaime García San Martín pone de manifiesto el aumento de robos, conoce la precariedad de medios policiales, per denuncia que una noche unos vecinos llamaron a la policía y el teléfono de la centralita estaba desconectado y sugiere que el asunto de la centralita podría desarrollarse a través de la asociación de municipios para la policía local.

El alcalde informa de las órdenes dadas a la policía local para que se hagan dos folletos o publicaciones, una de ellas sobre consejos o sugerencias para los vecinos que llegan a sus casas y comprueban que les han robado, un protocolo de actuación a estos efectos y otro de medidas de seguridad y consejos para evitar robos o para las personas que se vayan a ausentar de sus casas por vacaciones, para que informen a la policía local con el fin de que estos incrementen sus patrullas por la zona.

El concejal del Partido Popular D. Jaime García San Martín pregunta por las razones por las que se ha elegido un vehículo pick up para la policía local a lo que responde el Sr. alcalde en dos sentidos, por un lado, por el entorno rural en el que estamos, mostrando el acuerdo del jefe de policía y porque además este tipo de vehículos tiene un segundo uso.

Y no teniendo más asuntos de los que tratar el Sr. alcalde da por finalizada la sesión siendo las veinte horas y quince minutos de la tarde, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

Asistentes

DON FERNANDO TÁRRAGA ENAMORADO

DOÑA LORETO YAGÜE LÓPEZ

DON JAIME BENITO HERNÁNDEZ

DOÑA ROSA GONZÁLEZ SOTO

DON JAIME GARCÍA SAN MARTÍN

DON LEONARDO DE GUZMÁN ARROYO

DOÑA NOELIA MARTÍN SÁNCHEZ